

c) 3



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

México, D.F a 25 de enero de 2016  
SDS/DJ/052/2016

**LIC. MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES**  
**JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, hago referencia al oficio DAO/JD/011/2016 de fecha 11 de enero de 2016, mediante el cual solicita se someta a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la aprobación de los programas denominados: Apoyo a Familias en Desventaja Social 2016, Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2016 y Comunitario de Mejoramiento Urbano 2016.

Sobre el particular, le informo que fueron presentados los programas sociales de esa Delegación, en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del COPLADE, celebrada el 25 de enero de 2016, quedando aprobados en Acuerdo número:

**COPLADE/SO/II/05/2016** por unanimidad de votos en los siguientes términos:

*"Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban los programas solicitados por la Delegación Álvaro Obregón denominados:*

- Apoyo a Familias en Desventaja Social 2016
- Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2016
- Comunitario de Mejoramiento Urbano 2016

*De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE**

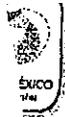
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GONZALEZ REYNA**

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
25/01/2016



Secretaría de Desarrollo Social  
Dirección Jurídica

Lucas Alamán No. 294, Planta Baja,  
Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Teléfono. 55126212



**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL 2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 15 de julio de 2015, en las instalaciones del Salón de Delegados del edificio Delegacional ubicado en Calle 10 y Calle Canario, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Delegación Alvaro Obregón; se reunieron las y los CC. Servidores Públicos del Órgano Político Administrativo de esta demarcación y representantes de instituciones educativas y privadas en calidad de invitadas; mismos que al calce y al margen firman.

De conformidad con el acuerdo Primero de la sesión de instalación del Consejo Delegacional de Desarrollo Social en Alvaro Obregón:

De título REQUISITOS y PROCEDIMIENTO DE ACCESO: De la selección, resultados, inscripción y restricciones; así como Procedimiento de Acceso de las Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social; y del título REQUISITOS, VIGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO: De la Selección, Resultados, Inscripción y Restricciones de la Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 125 de fecha 3 de julio del 2015.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 102 de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Selección y Seguimiento, del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, Antecedentes.
5. Aprobación del Padrón de Beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015.
6. Asuntos Generales.

En Alvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)

Tels.: 5276 6863 / 5276 6700 Ext. 6863





A efecto de darle continuidad y orden a la sesión, el Director de Atención y Desarrollo a la Juventud, Lic. Natanael Luengas López, funge como Secretario Técnico.

Con base a lo anterior se procedió a la lectura del orden del día; desahogando cada punto considerado en el documento referido:

1.- Revisada la lista de asistencia están presentes 11 de los 14 integrantes del Comité de Selección y Seguimiento, e Invitados del Órgano Interno de Control de la Delegación Álvaro Obregón: Lic. Martín Vázquez Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B".

2.- Previa verificación de la lista de asistencia se declara que existe el quórum legal, por lo cual, los acuerdos aprobados tendrán validez jurídica y administrativa.

3.- Se Aprueba el Orden del Día en sus términos.

4.- Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja social 2015. Antecedentes

En la integración del padrón de beneficiarios y el otorgamiento del apoyo económico del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, la Dirección de Apoyo a la Comunidad y el área de Trabajo Social, ambas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano; en apego a la las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Delegacional; y sin perjuicio para los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos, atendiendo el Título, Metas Físicas que a la letra dice: "El programa tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante 2015. Los apoyos serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una. En apego a las Reglas de Operación y Convocatoria antes referidas, publicadas en la Gaceta Oficial No. 125 el 3 de julio de 2015 y conforme a los aspirantes; se asignó cada beneficiario hasta alcanzar la meta de 7,000 apoyos, integrándose las listas siguientes:

I. Aspirantes que de conformidad con el título, PROCEDIMIENTO DE ACCESO y del Subtítulo, Restricciones de las Reglas de Operación y de la Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Octava Época, No. 125 de fecha 3 de julio de 2015; NO cumplieron con lo establecido, y están en alguno de los supuestos que marcan las restricciones. (161 registros).

II. Aspirantes que de conformidad con el título METAS FÍSICAS, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Octava Época, No. 125 de fecha 3 de julio de 2015; tienen un lugar asignado para recibir el estímulo económico (7,000 registros).

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150.

Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)

Tels.: 5276 6863 / 5276 6700 Ext. 6863





III. Aspirantes que de conformidad con el Título Metas Físicas, de las Reglas de Operación y de la Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, No. 125 de fecha 3 de julio de 2015; NO tienen un lugar asignado para recibir el estímulo económico del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, derivado de que se alcanzó la meta propuesta de entregar 7,000 apoyos, integrándose a una lista de espera, (2,778 registros).

En resumen, se recibieron 9,939 cédulas de registro, de los cuales 161 no cumplieron con los requisitos, 7,000 aspirantes tienen un lugar asignado para recibir el estímulo económico y 2,778 aspirantes están integrados a una lista de espera, lo que significa que si alguno de los beneficiarios, por causas de fuerza mayor, cambio de residencia fuera de la delegación o algún supuesto que marca la normatividad para invalidar su registro, éste se suplirá con las aspirantes de la lista de espera. Con lo anterior, se da cuenta del numeral quinto de la orden del día.

5.- Se aprueban por unanimidad los listados presentados para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, desagregándose de la siguiente forma:

No.	ACUERDO
CSyS-01-PDAFDS2015	Los integrantes del Comité de Selección y Seguimiento rubricarán al margen en todas y cada una de las hojas que integran los listados aprobados; mismos, que en su integración no presentan inconsistencias, duplicidad y están sujetos a la normatividad establecida.

No.	ACUERDO
CSyS-02-PDAFDS2015	Publíquese en Estrados o lugar público; en las oficinas que ocupa la Dirección de Apoyo a la Comunidad, los listados aprobados para consulta de los interesados.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150

Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)

Tels.: 5276 6863 / 5276 6700 Ext. 6863



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



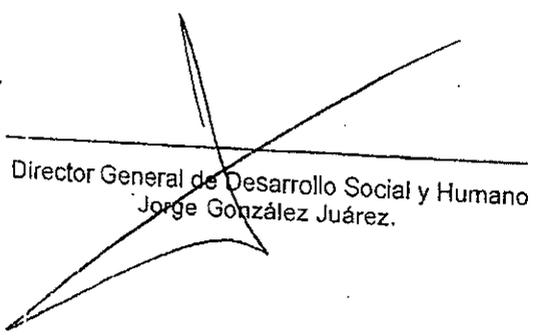
No.	ACUERDO
CSYS-03-PDAFDS2015	La coordinación administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano realizará los trámites correspondientes para la liberación y posterior otorgamiento de los apoyos económicos a los beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en este ejercicio 2015.

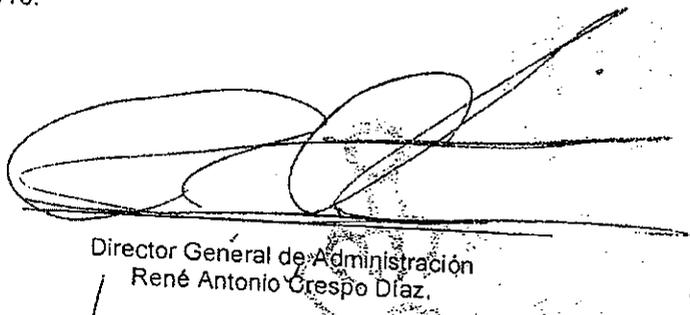
No.	ACUERDO
CSYS-04-PDAFDS2015	El ente responsable de la aplicación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, en todo momento revisará y dará seguimiento al procedimiento de instrumentación a efecto que los beneficiarios cumplan con las disposiciones normativas del Programa y de la legislación en la materia.

6. Asuntos generales

- A) El Director General de Administración de la Delegación Álvaro Obregón, René Antonio Crespo Díaz, manifiesta que en el proceso de tramites administrativo para el otorgamiento de los apoyos económicos a los beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, se debe convocar de manera oficial a representantes del Órgano Interno de Control, a efecto de que verifiquen el cumplimiento de la normatividad y se le de transparencia a cada una de las etapas que contemplan, para lo cual la Dirección General de Desarrollo Social y Humano enviará el calendario de fechas y lugares de entrega de los apoyos contemplados en la convocatoria.

Agctado los puntos que contempla la orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, se da por concluida la Cuarta Sesión del Comité de selección y Seguimiento, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día 15 de julio de 2015.

  
 Director General de Desarrollo Social y Humano  
 Jorge González Juárez.

  
 Director General de Administración  
 René Antonio Crespo Díaz.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150.  
 Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)  
 Tels.: 5276 6863 / 5276 6700 Ext. 6863





Directora de Apoyo a la Comunidad  
Norma Angélica Ponce Proo.

Directora de Atención y Desarrollo a la Mujer  
María Yolanda González Lorenzo.

Directora de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables  
Psic. Cecilia Rivas de la Orta.

Director de Atención y Desarrollo a la Juventud  
Lic. Natanael Florentino Luengas López.

Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo  
Juan Manuel Quezada García.

J.U.D. de Atención a la Salud  
Dr. Heriberto López Maya.

J.U.D. de Servicios Funerarios  
Sonia Aguilar Cruz.

Vive Tarango, A.C.  
Manuel Ontiveros Leyva

Jóvenes por los Derechos Humanos  
Pamela Loman

Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B" en la Delegación Álvaro Obregón  
Lic. Martín Vázquez Ramírez

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)

Tels.: 5276 6863 / 5276 6700 Ext. 6863



Antes de imprimir, piense en la naturaleza.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN

ERC